

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se efectúa notificación de los actos administrativos que se citan, en materia de infracciones y sanciones.*

La Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Comercio está intentando notificar Requerimientos de Subsanación, Resoluciones de Finalización del procedimiento en materia de infracciones y sanciones de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, sin haberlos podido practicar en el lugar que nos habían señalado en su solicitud.

Al haber sido devueltas las notificaciones efectuadas por el servicio de Correos, al ser desconocidos en el domicilio señalado, los interesados que se relacionan a continuación, se procede a la notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace constar que para conocimiento íntegro del acto que se notifica, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, 6, ático. Edf. Junta de Andalucía 11008, Cádiz. Tfno. 960 07 249. El plazo para contestar el requerimiento o presentar los apercibimientos será de diez, el acuerdo de inicio quince días y para declaración de caducidad un mes según el caso, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio:

Interesado	NIF/NIE	Núm. de Expediente	Acto notificación	Acto Notificado	Plazo Límite
MUCHO QUE DORMIR, S.A.	A86619673	DN20150050	10/04/2015	Apercibimiento por incumplimiento	10
JUAN JESÚS DÍAZ MARISCAL	32052046M	DN20150057	15/04/2015	Apercibimiento por incumplimiento	10
GOTO SHOPPING, S.L.	B72221104	DN20130232	15/04/2015	Declaración de Caducidad	1 Mes
MILLA MED, S.A.	A29519220	DN20150011	27/02/2015	Inicio de Expediente Sancionador	15

Cádiz, 29 de mayo de 2015.- El Delegado, Manuel González Piñero.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.